

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que se había fijado fecha para continuar con el trámite de la audiencia única, para el día 15 de octubre de 2021 a partir de las 9:30 a.m., pero no se puede realizar, en virtud del permiso solicitado por la Titular del Despacho para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021. Para Proveer. -

Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria. -



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Familia, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Auto No.:	1701
Proceso:	Licencia Judicial
Demandante:	Adriana Calderón Galindo
Proceso:	76001-31-10-001-2020-00328-00
Auto:	Auto de reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo el trámite de práctica de pruebas, señalado en el artículo 579 del Código General del Proceso para la fecha antes señala, se hace necesario volver a fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia virtual.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - FIJAR NUEVA FECHA para continuará con la audiencia única bajo los parámetros del artículo 579 de Código General de Proceso, para el día **28 de OCTUBRE de 2021** a partir de las **2.30 P.M.**, audiencia virtual que se seguirá adelantando con la herramienta TEAMS.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCIA GONZALEZ